

**INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio yo **VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL**, de nacionalidad India, con carné de residente permanente E-8-57235, casado mayor de edad con Pasaporte N° PE117311, **representante legal de GLOBAL BUSINESS COMMERCIAL, S. A (GBC, S.A)**, registrada en (MERCANTIL) Folio N° 565063 con oficinas en Ciudad del Sol casa #84 Margarita, Corregimiento Cristóbal. Distrito de Colón Provincia de Panamá localizable en el teléfono celular 66733676. **Solicito en fundamento de derecho** de la Ley 8 del 25 marzo de 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 “Ley General de Ambiente” y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019, que modifican el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 y otras normas concordantes, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCAL COMERCIAL CORREDOR NORTE**, el proyecto es de tipo comercial, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una estación de combustible y una tienda de conveniencia la cual estará ubicada, en Gonzalillo (Corredor norte), Corregimiento de las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en el (inmueble) con Código de ubicación **8715** Folio Real N° **388510** (F) **propiedad de DESARROLLADORA COMERCIAL YL, S.A Registrada en (Mercantil) Folio N° 839586 (S)**, los cuales autorizan al señor **VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL** representante legal de la empresa promotora del presente Estudio de Impacto ambiental. Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de 117 fojas; este EsIA, fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IRC – 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es. Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos: Certificado original del Registro Público de la finca, Certificado original del Registro Público de la Empresa promotora y Copia autenticada de carnet de residente permanente de la empresa promotora, Copia autenticada de la autorización de empresa dueña de la finca al representante legal de la empresa promotora, Declaración Jurada, La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 15 de agosto de 2019.



VIMALKUMAR SURESHBHAI PATEL

Carné de residente permanente E-8-57235